



jsk/mrb  
S.3º/374ª

Oficio N° 21.098

VALPARAÍSO, 23 de marzo de 2026

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado, que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de incorporar las circunstancias agravantes que se indican, correspondiente a los boletines N°s 15.347-07 y 16.430-07, refundidos, con las siguientes enmiendas:

#### **Artículo transitorio**

##### **Inciso primero**

Ha reemplazado la expresión "Ministerio del Interior y Seguridad Pública" por "Ministerio de Seguridad Pública".

##### **Inciso segundo**

Lo ha suprimido.

\*\*\*\*\*

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 148/SEC/25, de 13 de mayo de 2025.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS  
Presidente accidental de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados